

Guayaquil, Marzo 6 de 2.000

Señores  
ACCIONISTAS DE  
NADICORP S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de COMISARIO de NADICORP S.A. he procedido a la revisión de la Contabilidad de la mencionada empresa, con los resultados siguientes:

1. Que la empresa en el ejercicio de 1.999 no desarrolló ninguna actividad;
2. Que los accionistas incrementaron el Capital Social en US\$ 600.00;
3. Que los Libros de Actas, Acciones, etc. Se llevan de acuerdo a las disposiciones legales y;
4. Que la Contabilidad se refleja el movimiento originado en el aumento de capital.

Sin otros resultados significativos y en la seguridad de haber cumplido con mi cometido, quedo atentamente,



Welter Herrera A.  
COMISARIO

04 DIC. 2000

